



**INFORME SOBRE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA “RED DE CONTRALORÍA”.**

**Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana**

**Junio de 2022**

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 3

ANTECEDENTES..... 5

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS  
INTERESADOS EN FORMAR PARTE DE LA RED DE CONTRALORÍA ..... 6

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con fundamento en lo señalado por los Artículo 78 fracción I, 90 Bis fracción IV, VI y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; Artículos 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del Artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como de los Artículos 156, 157, 159, 160, 162, 165, 166 y 167 del Reglamento que Regula los Procedimientos de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; es el encargado, a través del Consejo Estatal Electoral, de llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana, previstos en la Constitución, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales.

Siendo así, el reglamento que regula los procedimientos de los Mecanismos de Participación Ciudadana, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana establece que La Red de Contraloría Ciudadana es el instrumento de participación ciudadana que voluntaria e individualmente, asume el compromiso de manera honorífica con el Poder Ejecutivo Estatal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los ayuntamientos, los organismos descentralizados, desconcentrados y los órganos constitucionalmente autónomos para supervisar, garantizar la transparencia, la eficiencia y la eficacia del gasto público.

De manera que, para dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento, el Instituto Morelense de Procesos Electorales generó la Convocatoria para participar en la Red de Contraloría 2022, para que los colegios o asociaciones de profesionistas, las asociaciones civiles que tengan como objeto social el fomento de la participación ciudadana en materia política o cívica y las asociaciones de vecinos cualquiera que sea su estatus legal, así como la ciudadanía en general, puedan participar en la red de contraloría, con el objetivo de permitir a las y los ciudadanos que la

conformen, participar de manera voluntaria ya sea individual o colectivamente, y de manera honorífica con el Poder Ejecutivo Estatal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los ayuntamientos, los organismos descentralizados, desconcentrados y los órganos constitucionalmente autónomos, con la finalidad de garantizar la transparencia, la eficiencia y la eficacia del gasto público del Poder Ejecutivo Estatal, el Poder Legislativo, a través de la verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación de acciones, para propiciar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad de las instituciones.

El presente documento tiene por objeto informar a los integrantes del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como a los partidos políticos, los avances de las actividades realizadas en seguimiento a la convocatoria para participar en la red de contraloría aprobada mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/092/2022,

## ANTECEDENTES

- En fecha 20 de abril del año 2022, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, aprobó la Convocatoria para participar en la Red de Contraloría, asimismo se instruyó a la Secretaría Ejecutiva la realización de un proyecto de Acuerdo, para efecto de poner a consideración de la comisión antes referida, la aprobación de la convocatoria.
- Con fecha 21 de abril del año 2022, la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos, aprobó el Acuerdo mediante el cual se aprueba la Convocatoria para participar en la Red de Contraloría.
- En sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral, de fecha 22 de abril de 2022, se aprobó el “Acuerdo IMPEPAC/CEE/092/2022 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos mediante el cual se aprueba la Convocatoria para participar en la Red de Contraloría”
- En fecha en fecha 6 de mayo del presente año, se remitió por correo electrónico el oficio IMPEPAC/SE/JHMR/808/2022 dirigido a los presidentes municipales de los 36 ayuntamientos del Estado de Morelos, solicitando su apoyo y colaboración para la difusión de la convocatoria a través de las autoridades auxiliares, así como en redes sociales y cualquier otro medio que estimaran conveniente.
- El día 13 de mayo del presente año, se remitió por correo electrónico el oficio IMPEPAC/SE/JHMR/808/2022 dirigido a los representantes de diversas Instituciones Educativas y Organismos Constitucionales Autónomos, solicitando su apoyo y colaboración para la difusión de la convocatoria a través de redes sociales y cualquier otro medio que estimaran conveniente.

- En la reunión de trabajo de fecha 20 de mayo de la presente anualidad fue presentado el informe sobre la respuesta al oficio IMPEPAC/SE/JHMR/808/2022 con respecto a la difusión de la convocatoria informando las respuestas de los Ayuntamientos de Yautepec y Yecapixtla así como la de la escuela de estudios superiores de Xalostoc y la Universidad La Salle de Cuernavaca.

En ese sentido y a la fecha del presente informe, se obtuvieron las siguientes respuestas: 5 de los Ayuntamientos, 4 de las diferentes instituciones educativas y 2 respuestas de los organismos Constitucionales Autónomos, obteniendo un total de 11 evidencias compartidas.

## **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DE LA RED DE CONTRALORÍA**

Con fundamento en lo previsto en la séptima cláusula de las bases de la Convocatoria para participar en la Red de Contraloría el periodo establecido para la recepción de las solicitudes se realizó del 25 de abril de 2022 al 31 de mayo de 2022.

Obteniendo como resultado un total de dos solicitudes las cuales fueron recibidas y cotejadas por la Secretaria Ejecutiva conforme a lo establecido en clausula sexta segundo párrafo, el día 27 de mayo de la presente anualidad del Ciudadano **Roberto Salinas Ramírez**, en donde manifestó el interés de formar parte de la Red de Contraloría de las instituciones públicas denominadas:

- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.
- Secretaria de Administración del gobierno del estado de Morelos.

Cabe señalar que con respecto a la solicitud para formar parte de la red de contraloría de la Secretaría de Administración del gobierno del estado de Morelos fue ingresada por duplicado (original y copia) y en virtud que la misma en el fondo es idéntica a la original se advierte como una misma.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta de la convocatoria ambos oficios fueron acompañados de la siguiente documentación acreditando los requisitos solicitados:

- ✓ Formato de solicitud ALT-REDC en original.
- ✓ Copia del acta de nacimiento
- ✓ Copia de la credencial para votar con fotografía vigente
- ✓ Comprobante de domicilio con antigüedad de tres meses
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad de no estar en ninguno de los supuestos señalados en los incisos IV, V, VII, VIII y IX de la base cuarta
- ✓ Constancia de no inhabilitación
- ✓ Escrito donde manifieste que desea formar parte de la Red de Contraloría.

Atento a lo anterior, se continua con el procedimiento en términos de lo señalado en las cláusulas séptima, octava y novena de la Convocatoria referida con anterioridad.